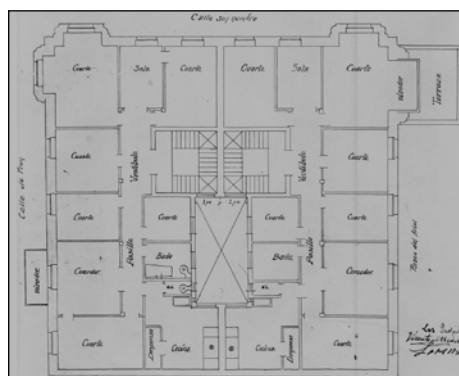


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**MORAZA 1 A**



**Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1912**

**Descripción.**

Edificio en esquina con semisótano, entresuelo, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes el primero retranqueado y el segundo a modo de mansarda efectuados en operación reciente de vaciado del edificio. Fachadas de sillería con almohadillado en entresuelo apoyado sobre un zócalo correspondiente al semisótano. Cuerpos volados terminados en sillería en plantas primera a tercera a cada lado de la esquina. Mirador nuevo de madera, en fachada a calle Prim. Proyecto original común a Moraza 1.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueado y amansardado (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.